



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 541137E



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO  
07/10/2021

**JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

**CERTIFICO:** Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**9. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. POPULAR SOBRE “BAJADA DEL  
PRECIO DE LA FACTURA DE LA LUZ” (EXPTE. 541137E).**

(...)

Propuesta del Grupo M. Popular:

“El precio de la factura de la luz ha alcanzado en el día de hoy, 29/09/21 un máximo histórico de 208,47€/Mwh, una subida disparatada, descontrolada y alargada en el tiempo que aboca a un drama para familias, hogares, pymes, autónomos, comercios y empresas y en general para toda la economía doméstica y al tejido empresarial.

Los más afectados los hogares y las familias, que tendrán problemas para pagar la factura que llegará en septiembre y tendrán dificultades para llegar a fin de mes.

En la Región de Murcia además, más de 100.000 autónomos se verán afectados por esta subida histórica de la luz y los pequeños comercios y pymes serán las más perjudicadas para la recuperación económica por culpa del incremento desproporcionado del recibo de la luz.

Con el Partido Socialista y Podemos en el Gobierno, los españoles pagamos casi el triple, es decir, casi tres veces más en la factura de la luz que hace 3 años por el mismo servicio. Pagamos ya la luz más cara de toda Europa y la situación es insostenible para los ciudadanos de nuestra tierra. El 70 por ciento del precio final de la luz son impuestos y por tanto están en manos del Gobierno de España.

Desde el Partido Popular queremos abaratar el precio de la luz para poder dar oxígeno a muchos españoles, bajando hasta un 20 por ciento el precio final de la luz. Los consumidores, autónomos y pequeñas y medianas empresas no aguantan más y necesitan que el Gobierno de España actúe con urgencia. El Ejecutivo central debe actuar ya sin más dilación.

El precio medio de la luz se ha disparado hasta cifras inasumibles para la mayor parte de la población. Mes tras mes, semana tras semana y día tras día, el Gobierno marca récord en su incompetencia. Hasta ahora se ha llegado hasta los 152 euros por megawatio



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CVQ4 YKJ4 7XYT WPCF

**CERTIPLENO.Nº16.9º - SEFYCU 1985165**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 541137E



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO  
07/10/2021

hora, nada menos que un 7,5% más respecto al anterior precio más alto, que marcaban los 141,71 euros hace unos días y las cifras siguen subiendo disparadas y no sabemos hasta cuándo dejará de subir.

En total los españoles pagamos el escándalo de un 240% más que el precio de hace un año. La escalada iniciada en julio y continuada en agosto no da respiro en un septiembre en el que ya se ha superado esta marca en cuatro ocasiones. En lo que llevamos de mes se han registrado nueve de los diez precios más altos de la historia. Los españoles pagamos ya por la electricidad un 240% más que hace un año. Pasa el tiempo y el Gobierno de España sigue impasible, sin tomar medidas ni atender a nuestro plan de reducción de la factura eléctrica.

Los autónomos, pymes y consumidores no pueden hacer frente a una factura que se ha duplicado en muchos casos. Al agujero creado con la pandemia se une el de la electricidad, paralizando muchos comercios. A la pobreza energética de muchas familias se une el drama del obstáculo de la luz para la recuperación económica. Una peluquería que el año pasado pagaba una media de 900 euros en su factura paga ahora 1.709 euros.

Casi el doble, lo mismo que un restaurante que ha visto incrementado su factura de los 900 euros de 2020 a los 1.900 en el último recibo. O el de una pescadería que ha pasado de 700 a 1.000 euros.

Sin olvidar que además de los perjuicios directos en el coste de la factura de la luz, la subida de este servicio afecta a toda nuestra economía, también en la cesta de la compra donde productos básicos como el aceite, la carne, los huevos, la leche o la fruta se ha visto afectado, subiendo entre un 3 y un 21 por ciento el precio de estos productos esenciales para las familias.

El PP ya ha presentado un plan de choque y una iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados para atajar esta subida escandalosa. Porque nosotros sí tenemos soluciones. Se puede bajar la factura hasta un 20% en un periodo muy corto de tiempo y con ello, se rebajaría el pago anual de los consumidores en unos 9.000 millones de euros.

El PP apuesta por usar los 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura, traspasar a los PGE los costes no energéticos (3.400 millones), suprimir el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica (1.600 millones) y consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10% (2.000 millones).



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CVQ4 YKJ4 7XYT WPCF

CERTIPLENO.Nº16.9º - SEFYCU 1985165

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
07/10/2021AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 541137E



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO  
07/10/2021

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, para su estudio, debate y aprobación si procede, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al Gobierno de España a poner en marcha, de manera urgente, las siguientes medidas para rebajar la factura de la electricidad contenidas en la Proposición de Ley registrada por el Partido Popular el pasado 7 de septiembre en el Congreso de los Diputados y que contribuirían a reducir la factura de la luz un 20%:

1. Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

2. Aumentar hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

3. Mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10% de manera indefinida, modificando el Artíc. 91.1- Apartado Uno de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.

4. Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.”

(...)

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la enmienda alternativa total del Grupo Municipal Socialista, que resulta rechazada por doce votos en contra (Grupo M. Popular), siete a favor (Grupos M. Socialista y Ciudadanos), y dos abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes).

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10º.8 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta de acuerdo del Grupo M. Popular más arriba transcrita, resultando aprobada por catorce votos a favor



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CVQ4 YKJ4 7XYT WPCF

CERTIPLENO.Nº16.9º - SEFYCU 1985165

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 541137E

(Grupos M. Popular y Ciudadanos) y siete en contra (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

*(Fecha y firma electrónica al margen)*



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA



Código Seguro de Verificación: H7AA CVQ4 YKJ4 7XYT WPCF

**CERTIPLENO.Nº16.9º - SEFYCU 1985165**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4